

él varios mensajeros de las poblaciones fronterizas, dándole aviso de que los chichimecas les causaban notables daños. El activo gobernante, para poner coto á las incursiones de aquellas tribus errantes que se habian situado en las alturas y picachos, para hacer sus entradas repentinamente por las poblaciones españolas y amigas, fundó las colonias de San Felipe de Ixtlahuaca y San Miguel el Grande. Para la estabilidad de ellas, los españoles recorrian la cordillera llamada Sierra-Madre, y en esas marchas llegaron á descubrir ricos minerales de oro y plata que atrajeron considerable número de gente. Entonces se fundaron otras poblaciones, y los chichimecas se vieron precisados á retirarse hácia los desiertos.

1555. Al mismo tiempo que se consolidaban las colonias de Santa Fé y San Miguel el Grande, y se levantaban pintorescas villas donde poco antes no existian mas que maleza y arbustos, marchaba en descubrimiento de nuevas provincias Francisco de Ibarra. Le habia encomendado el virey que extendiese la conquista por el vasto territorio chichimeca, y cumpliendo con la orden recibida, emprendió la expedicion. Los resultados fueron brillantes para el aumento de la riqueza de la Nueva España. Numerosas minas de oro y plata atesoraba el territorio á que habia llegado. Fundó la ciudad de Durango; y habiendo dado aviso de la existencia de abundantes minerales, acudieron muchos españoles á la nueva provincia, y se fundó con ellos la villa de Nombre de Dios. En premio de los buenos servicios prestados á la corona, Francisco de Ibarra fué nombrado gobernador de la provincia. Humano y prudente, supo ganar la voluntad de

los indígenas, quienes aficionándose al beneficio de las minas, se dedicaron á la explotacion de ellas, con notable provecho de ellos y de los intereses de la corona.

Como si fuese ley precisa de la triste humanidad que al lado de las felicidades han de caminar las desdichas, apareció entre los indios que habitaban la parte de Tlatelolco en la ciudad de Méjico y sus alrededores, una asoladora peste, que si no causó los estragos que la de 1546, no por esto dejó de sembrar el luto y la desolacion. La enfermedad solo atacaba á la clase indígena, y las víctimas que hizo fueron numerosas. El padre Sahagun asegura haber enterrado mas de diez mil en Tlatelolco.

El virey Velasco, que se ocupó con infatigable celo en proporcionar á los indios los recursos necesarios durante la epidemia, trató tambien de beneficiarlos despues de ella. Sabiendo que los caciques, á quienes estaban acostumbrados á obedecer, exigian de sus nacionales mas tributo que el impuesto, escribió al monarca dándole cuenta de ese abuso, y habiéndole contestado que obrase en justicia, puso remedio al mal, diciendo á los caciques que se guardasen de exigir lo que no era debido.

1556. A la satisfaccion que, como gobernante, le debian proporcionar sus filantrópicas disposiciones, se agregó la que proporciona á un buen padre la felicidad de los seres queridos que forman su familia. Dos hijas que tenia y que hacia muy poco que habian marchado de España, se unieron en matrimonio con nobles y distinguidos caballeros, muy respetados en la sociedad. Se llamaba uno de ellos Diego de Ibarra, vizcaino, caballero del hábito de Santiago, y poderosamente rico. Tambien

se casó su hijo mayor D. Luis, que poseía relevantes cualidades, con D.<sup>a</sup> María de Ircio, hija de D. Martín de Ircio y de D.<sup>a</sup> María de Mendoza, hermana esta última del virrey Mendoza á quien Velasco sucedió en el mando.

En esos días circuló en Méjico la noticia de que el emperador Carlos V, con toda solemnidad y voluntariamente, había abdicado la corona en su hijo D. Felipe, retirándose á vivir en el monasterio de Yuste, en Extremadura, para entregarse, apartado de los negocios del mundo, á la oracion y á la penitencia.

1557. Con efecto, el 5 de Abril del siguiente año de 1557, recibió el Ayuntamiento de Méjico dos cédulas; la una del mismo Carlos V, fechada el 16 de Enero, dando aviso de su abdicacion en su hijo D. Felipe II, mandando que se le proclamase rey; y la otra del nuevo soberano, fechada el 17 del mismo mes, encargando igualmente su proclamacion en la Nueva España.

Las órdenes fueron cumplidas por el virey; y el domingo 6 de Junio de 1557 se verificó la regia ceremonia. Se celebró en la catedral una solemne misa cantada por el arzobispo Fray Alonso Montúfar; se bendijo el real pendon de la casa de cabildos, que se había conducido á la iglesia con numeroso acompañamiento, y tomándolo el alférez real D. Luis del Castillo, lo llevó á un vistoso tablado que se había construido en medio de la plaza. Allí el Ayuntamiento requirió al virey que levantara el pendon por D. Felipe II. D. Luis de Velasco levantó entonces la bandera, estando presentes á la ceremonia la Audiencia, y sirviendo de testigos los provinciales de Santo Domingo y San Francisco. Los gobernadores indios de

Santiago Tlatelolco, Texcoco, Tacuba, Coyohuacan y otros que asistieron al acto, hicieron el homenaje por sus respectivas naciones. La misma ceremonia se verificó en todas las poblaciones de la Nueva España.

La primera providencia dictada por Felipe II respecto de la clase indígena, revela el noble interés que le animaba en favor de ella. En el concilio de Trento, celebrado en 1555, se había dado una ley general ordenando el pago del diezmo á todos los fieles. Felipe II, llevado de un paternal cariño hácia los indios, los eximió de la ley, encargando además al virey Velasco que procurase, por todos los medios, el bienestar de los naturales.

No necesitaba el probo gobernante de la Nueva España que se le recomendase la proteccion hácia la clase indígena. Su placer se cifraba en favorecerla y en administrar recta justicia.

Bajo la direccion de su paternal gobierno, el bienestar de las diversas clases de la sociedad se palpaba claramente, y la riqueza pública iba en visible aumento. Las minas producian abundantes sumas de oro y plata; y para que nada faltase á la prosperidad minera, D. Bartolomé de Medina hizo en ese año de 1557 el importante descubrimiento del beneficio de plata por amalgamacion, de que ya he hablado en otro capítulo del tomo anterior.

1558 y 1559. Cuando el virey se ocupaba en dar impulso á todos los ramos de la riqueza pública, recibió una orden del monarca en que le pedia que dispusiese algunos buques y la necesaria gente para hacer la conquista de la Florida. Todas las expediciones

enviadas hasta entonces habian tenido mal éxito; y Felipe II queria realizar la agregacion de aquel territorio á la corona de España. D. Luis de Velasco, en cumplimiento de la disposicion del soberano, reunió dos mil soldados españoles que se presentaron voluntariamente, y nombró general de la expedicion á D. Tristan de Acuña. Acompañaba al ejército español una fuerza de diestros flecheros mejicanos, mandada por valerosos capitanes. El virey acompañó á los expedicionarios hasta Veracruz, donde les esperaban trece buques provistos de víveres y de municiones de guerra. Despues de recomendar á la oficialidad y los soldados el buen comportamiento con que se harian dignos del aprecio del monarca, miró salir la flota, y en seguida se puso en marcha de vuelta á la capital. La expedicion no alcanzó el objeto deseado, y viendo las dificultades de la empresa, pasó á la Habana, volviendo de allí al puerto de Veracruz, de donde habia salido. Sabiendo Velasco, poco despues, que los franceses proyectaban establecer algunas colonias en la Florida, dió orden á Melendez de Valdés, jefe de la escuadra, de que enviase algunos buques á que recorriesen aquella costa para evitar que los franceses realizasen su intento.

1560. Mientras el virey Velasco no daba paso que no fuese digno del alto puesto que ocupaba, ni dictaba providencia que no llevase el sello de la justicia y del bien general, algunos individuos, de acuerdo con los oidores, mal hallados con el poder sin límites que ejercia, trataron de poner un dique á las facultades de que estaba investido. Para conseguirlo, manifestaron al rey lo peli-

groso que era que residiese el poder sin límites en los vireyes, pues además de los abusos que podian cometer, no era posible que por sí solos, por aptos que fuesen, pudiesen dar expediente á los numerosos asuntos que del país entero se les ofrecia. Decian que el despacho de los negocios se facilitaria notablemente, si se disponia que los consultasen con los oidores y nada se resolviese sin parecer de éstos. Con el fin de dar á la peticion un colorido de bien público y de noble celo por la justicia, se manifestaban adictos al gobernante D. Luis de Velasco; pero hacian ver al mismo tiempo que, por el estado delicado de su salud, no podia dar cumplimiento á todos los negocios con la prontitud que se conseguiria adoptando la idea que proponian. El rey Felipe II consultó con el Consejo las razones expuestas por los proponentes, y juzgando conveniente aceptarlas, se procedió á ello. El monarca conocia muy bien que no existia ambicion de mando en D. Luis de Velasco, y que estaba muy lejos de su carácter moderado y recto el deseo de ejercer autoridad absoluta; pero quiso empezar por él la limitacion de facultades, así por no retardar una disposicion que juzgaba acertada, como por aligerarle el trabajo continuo de los negocios, hallándose delicado en su salud. En consecuencia, le escribió una atenta carta manifestándole profunda pena por sus padecimientos físicos, y que, para aliviarle en la pesada carga de los multiplicados negocios de gobierno, habia resuelto, de acuerdo con el parecer del Consejo, que consultase en lo sucesivo con la Audiencia todos los asuntos del vireinato, y que nada resolviese, sin haber escuchado antes el parecer de ella.

El virey Velasco obsequió lealmente la disposicion del monarca. Sin embargo, juzgando que los resultados no corresponderian al pensamiento con que habia sido dictada la disposicion, determinó, de acuerdo con el Ayuntamiento y las personas mas respetables de la ciudad, procuradores que hiciesen presente al monarca los daños que resultarian del mandamiento que acababa de enviarle.

1561. Los comisionados salieron poco despues para España, y fueron recibidos afablemente por el soberano. Conocedores del país y testigos de los actos de los gobernantes de la Nueva España, manifestaron que bajo el gobierno del virey Mendoza y durante el de D. Luis de Velasco, los asuntos habian marchado con suma facilidad y sin el mas leve obstáculo; que siempre en las cosas de alguna importancia habian consultado con la Audiencia, y que si no se le volvia al actual gobernante la autoridad ilimitada con que habia gobernado hasta el momento de haber recibido la última disposicion, perderia la primera autoridad de la Nueva España el respeto y el prestigio que deben rodear á los que representan la autoridad real. Pidieron que la Audiencia no conociese en los asuntos judiciales de los indios, que generalmente eran de poca importancia, pues bastaban para ello que los despachasen sus alcaldes, como se habia hecho hasta allí, evitando así á los interesados dilatorias perjudiciales; y que si las partes reclamaban, decidiria sumariamente el corregidor. Los procuradores terminaron manifestando la buena marcha del país durante el tiempo en que los dos vireyes habian gobernado con autoridad ilimitada, solicitando la

revocacion de la dependencia del virey á la Audiencia. El monarca escuchó atentamente las razones expuestas por los procuradores; pero juzgando que era peligroso dar á los gobernantes de las colonias facultades sin límites, contestó que se atuviesen á lo dispuesto. Respecto á los abusos y males que le indicaban, les dijo que se enviaria un visitador con instrucciones convenientes para evitarlos.

1562. No habiendo alcanzado los procuradores el objeto deseado, volvieron á Méjico para poner en conocimiento del virey la resolucion definitiva del monarca. Don Luis de Velasco acató lo dispuesto, y continuó trabajando con el mismo celo por el progreso y prosperidad del país, que cuando se hallaba investido de autoridad ilimitada. Todo habia marchado en la Nueva España por la senda de la prosperidad. Los indios sabian con perfeccion todos los oficios que se conocian en Europa; se habian hecho notables como plateros y lapidarios; se mostraban diestros en la pintura, y llamaban la atencion como entalladores, como se ve en las figuras de entero y medio relieve que aun se ven en los altares y coros antiguos que embellecen los templos de aquel país. No habian adelantado menos en el tejido de gro, raso y tafetan; y en los objetos de lana, el paño, el sayal y las frazadas que hacian, eran verdaderamente notables. Las letras y la música habian marchado tambien en escala ascendente, distinguiéndose los hijos de los caciques, entre los cuales habia excelentes gramáticos y compositores de libros de canto llano (1). En relacion con los adelantos

(1) «Todos los mas indios naturales destas tierras han deprendido muy bien todos los oficios que hay en Castilla entre nosotros, y tienen sus tiendas

de los ramos referidos se hallaban los progresos hechos en la minería. Solamente en Zacatecas habia, en 1562, treinta y cinco haciendas de metales en que se hacia el beneficio de amalgamacion con azogue.

Felipe II, cuidadoso de evitar los abusos, y celoso de la buena administracion de justicia, nombró visitador de la Nueva España al licenciado Valderrama, juzgándole á propósito para el cargo por los informes que le habian dado.

Mientras el monarca español disponia lo que juzgaba que daria mejores resultados para la prosperidad de la Nueva España, el hijo del que habia agregado aquella rica parte de la América al trono de sus reyes, esperaba con impaciencia el término de los asuntos que habian quedado pendientes á la muerte de su padre. Era Don Martin Cortés hombre de treinta años, y habia ido á Es-

de los oficios y obreros, y ganan de comer á ello, y los plateros de oro y de plata, así de martillo como de vaciados, son muy estremados oficiales, y asimismo lapidarios y pintores; y los entalladores hacen tan primas obras con sus sutiles alegros de hierro, especialmente entallan esmeriles, y dentro dellos figurados todos los pasos de la Pasion de nuestro Redentor y Salvador Jesucristo, que si no lo hubiera visto, no pudiera creer que indios lo hacian. Y demás desto, todos los mas hijos de principales solian ser gramáticos y saben leer y escribir y componen libros de canto llano; y hay oficiales de tejer seda, raso y tafetan, y hacer paños de lana, aunque sean veinticuatro, hasta frisas y sayal, y mantas y frazadas, y son cardadores y perailles y tejedores, segun de la manera que se hacen en Segovia y Cuenca, y otros sombrereros y jaboneros... y crian ganado de todas suertes y doman bueyes y aran las tierras, y siembran trigo y lo benefician y cogen, y lo venden, y hacen pan y bizcochos... y cada año eligen sus alcaldes ordinarios y regidores y escribanos y alguaciles, fiscales y mayordomos, y tienen sus casas de cabildo, donde se juntan dos dias de la semana, y ponen en ellos sus porteros y sentencian y mandan pagar deudas que se deben unos á otros.»—Bernal Diaz del Castillo, *Historia de la Conquista.*

paña en 1540, como tengo ya dicho, de edad de ocho años. Educado en las letras y en las armas, acompañó á Felipe II en la brillante campaña de Flandes, distinguiéndose por su valor; se halló en la batalla de San Quintin, portándose como denodado caballero, y acompañó al soberano á Inglaterra cuando fué á casarse con la reina María. Sin duda él fué el primer mejicano que militó en aquellos países, dando á conocer el esfuerzo de los nuevos hijos del Anáhuac. D. Martin Cortés, despues de haber hecho la campaña de Flandes, se casó en España con D.<sup>a</sup> Ana Ramirez de Arellano, sobrina suya; y con el fin de no dejar pendiente ningun negocio y volver á Méjico, vendió al monarca su casa principal, que es el actual palacio del gobierno de la república mejicana, con todo el cuadro que componen la casa de moneda, los cuarteles y las demás oficinas que en él se encuentran. La escritura de venta se extendió en Madrid el 29 de Enero de 1562, poniendo por condicion que las demás casas de Cortés en que habitaban los oidores, que eran las que hoy forman el Montepío, serian desocupadas. Durante ese tiempo llegó á sentenciarse el pleito sobre la cuenta de los vasallos, que habia ocupado largo tiempo á Hernan Cortés, faltándole la vida antes de haberlo visto terminado. El fallo fué contrario. El tribunal declaró que cada casa y fumo se contase por un vecino, y salió Don Martin condenado á devolver á la corona todos los que excedian del número de veintitres mil vasallos que el emperador Carlos V habia concedido á Hernan Cortés, debiendo su hijo D. Martin pagar las sumas que se habian cobrado hasta entonces de los vasallos que pasaban

de la cifra señalada. En virtud de esta sentencia, Don Martin quedaba completamente arruinado. Felipe II sintió que el resultado no hubiera sido mas lisonjero á la familia del conquistador. No solamente respetaba la memoria del hombre que sin gasto ninguno de la corona habia puesto á ésta en posesion de la mas bella region del Nuevo Mundo, sino que estaba reconocido á los servicios prestados al trono por su hijo D. Martin. Queriendo, por lo mismo, dar una prueba de que sabia premiar los preclaros hechos de los leales súbditos, eximió al heredero de Hernan Cortés de la devolucion de lo cobrado, por cédula fechada en Toledo el 16 de Diciembre de 1562; y no solo le confirmó la merced hecha á su padre, sino que se la hizo de nuevo, sin restriccion, debiéndose contar por vasallos suyos todos los vecinos de los veintitres pueblos, cualquiera que fuese su número. Únicamente se exceptuó la villa y puerto de Tehuantepec, que la corona quiso conservar para sí, dando en compensacion el importe de los tributos que sacaba de ella.

Terminados de esta manera ventajosa sus negocios en España, se embarcó para Méjico, llevando con él á su familia, y á su hermano D. Martin, hijo natural del conquistador y de la célebre D.<sup>a</sup> Marina ó Malinche. Habia ido á España de edad de seis años, en el primer viaje que hizo Hernan Cortés á la corte en 1528. El emperador Carlos V le hizo gracia del hábito de Santiago; y cuando estuvo en edad de manejar las armas, marchó á las guerras de Argel y de Alemania, donde combatiendo como valiente soldado, salió herido varias veces en los sangrientos combates que se dieron. Respecto á bienes de fortuna

se hallaba muy escaso, y puede decirse que casi vivia á expensas de su hermano el marqués del Valle. Estaba casado con D.<sup>a</sup> Bernardina de Porras, mujer de recomendables prendas y que se hacia apreciar por sus virtudes. Se embarcó además con el marqués, D. Luis Cortés, hermano tambien bastardo, que tuvo Hernan Cortés de D.<sup>a</sup> Antonia Hermosilla.

1563. El marqués del Valle, despues de una feliz navegacion, llegó á Méjico á principios de 1563. El favor con que le habia distinguido el soberano; la posicion brillante en que se hallaba; la gloria que habia adquirido combatiendo heróicamente en la campaña de Flandes y en la batalla de San Quintin, unido al recuerdo de su padre, cuyos notables hechos estaban frescos aun en la memoria de todos los habitantes de la Nueva España, le rodeaban de un prestigio extraordinario. Su casa la puso bajo un pié de lujo y fausto que estaba en relacion con sus cuantiosas rentas, y su mesa y su servicio eran verdaderamente de un príncipe. Cuando salia á caballo iba acompañado de un paje con celada de acero en la cabeza, llevando enarbolada una lanza con una funda en el hierro de ella con borlitas de seda para cerrarla; y cuando asistia á la iglesia, hacia que sus criados llevasen para su esposa y él dos sitiales de terciopelo con dos almohadones cada uno, y dos sillas además para sentarse. Esto que en España habia practicado sin que nadie se lo censurase, en Méjico despertó la envidia de algunos, y sirvió mas tarde, como veremos, como puntos de acusacion en la causa que se le formó. Sus relaciones de amistad eran con las familias y personas mas notables de la